



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°069-2024-GSAT/MPR.

Rioja, 7 de agosto del 2024

VISTO:

La Solicitud con registro de mesa de partes **N°11751**, de fecha 01-08-2024; el **INFORME N°502-2024-ORCT-GSAT/MPR**, de fecha 05 de agosto de 2024, y;

CONSIDERANDO. -

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades Distritales y Provinciales son órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; disposición concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que prescribe que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción; dicha autonomía que la Constitución Política del Estado establece a las Municipalidades radican en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que el Artículo N°36. Del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N°133-2013-ef, faculta a la administración tributaria, en caso particulares, a conceder aplazamiento y/o fraccionamiento de la deuda tributaria al deudor tributario que lo solicite; Que, mediante **ORDENANZA N°005-2020-CP/MPR**, se aprueba el Reglamento de Fraccionamiento de Deuda Tributaria y No Tributaria de la Municipalidad Provincial de Rioja, y la misma que establece dentro de los **Artículos 4°, 6° y 7°**.

Que, con **INFORME N°502-2024-ORCT-SAT/MPR**, de fecha 5 de agosto de 2024, emitido por el jefe de la oficina de Registro y Control Tributario, en donde señala que se ha elaborado el Fraccionamiento de Deuda Tributaria, a solicitud del contribuyente la **Sra. DEL AGUILA ROJAS MELISA MARIA**, identificada con **DNI N°09679148**, por concesión mensual mediante **CONTRATO DE FRACCIONADO TRIBUTARIO N° (C0061-24)**, de fecha 01, de agosto de 2024, a fin de formalizar mediante Resolución Gerencial, tal como lo establece dentro del **Artículo 7° del RÉGIMEN DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDA TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIAS**, aprobado mediante **ORDENANZA N.º 005-2020-CM/MPR**.

Estando a lo dispuesto con el informe preceden y de conformidad a las facultades otorgadas a esta Gerencia mediante el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Provincial de Rioja, aprobado mediante Ordenanza N° 018-2020-CM/MPR.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL

CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

SEGÚN ORDENANZA REGIONAL N°018-GRSM/CRDEL 28-12-2005

GERENCIA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARÍA/MPR.

"Año del Bicentenario de la independencia de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Ayacucho"

SE RESUELVE. -

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Contrato de Fraccionamiento Tributario N° (C0061-24), por concesión mensual a partir de la fecha 30 de agosto de 2024, hasta el 30 de diciembre del 2024, a favor la **Sra. DEL AGUILA ROJAS MELISA MARIA**, identificada con **DNI N°09679148**, en la forma que a continuación se detalla;

CUOTAS	FECHA DE VCTO.	MONTO	INTERÉS	DER. EMISIÓN	SALDO	ESTADO
00	30/08/2024	350.00	0.00	0.00	350.00	cancelado
01	30/09/2024	351.26	2.53	0.00	353.78	pendiente
02	30/10/2024	351.26	2.53	0.00	353.78	pendiente
03	30/11/2024	351.26	2.53	0.00	353.78	pendiente
04	30/12/2024	351.26	2.53	0.00	353.78	pendiente

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la ejecución del presente Acto Resolutivo, a la Oficina de Registro y Control Tributario, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE al administrado, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 21° de la Ley de Procedimientos Administrativos General N°27444.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Informática y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Rioja.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

CPC. César Daniel Cháuca Gómez
Gerente de Servicios de Administración Tributaria

CC: Archivo
CDCG/ G.SAT
EGR/Secr

Distribución:
ORYCI
INTERESADO
WEB